Naciones Unidas S/PV.5695

Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

Provisional

5695ª sesión

Jueves 14 de junio de 2007, a las 12.15 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Verbeke	(Bélgica)
Miembros:	China	Sr. Du Xiacong
	Congo	Sr. Nsemi
	Eslovaquia	Sr. Mlynár
	Estados Unidos de América	Sra. Wolcott Sanders
	Federación de Rusia	Sr. Smirnov
	Francia	Sr. De Rivière
	Ghana	Sr. Appreku
	Indonesia	Sr. Suryo-di-Puro
	Italia	Sr. Azzarello
	Panamá	Sr. Arias
	Perú	Sr. Chávez
	Qatar	Sr. Al-Henzab
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	Sudáfrica	Sra. Dye

Orden del día

La situación en Somalia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

07-38274 (S)

Se abre la sesión a las 12.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

El Presidente (*habla en francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Somalia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mohamed (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad reitera sus anteriores resoluciones y declaraciones de la Presidencia relativas a Somalia, en particular su resolución 1744 (2007) y la declaración de la Presidencia S/PRST/2007/13, aprobada el 30 de abril de 2007.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su apoyo al Congreso de Reconciliación Nacional como mecanismo del diálogo político y de la reconciliación tan necesarios en Somalia. El Consejo de Seguridad pide al Gobierno Federal de Transición y al Comité nacional de gobernanza y reconciliación que se aseguren de que el Congreso se reúna tan pronto como sea viable. El Consejo de Seguridad agradece los esfuerzos de los Estados Miembros y de los asociados por apoyar la pronta reunión del Congreso y pide más apoyo. El Consejo de Seguridad subraya la importancia de que el Congreso aborde de una manera amplia y significativa los problemas de la reconciliación política, incluida la representación en las Instituciones Federales de Transición, y apruebe una hoja de ruta para el resto del proceso de transición política, de acuerdo con lo previsto en la hoja de ruta hacia la gobernanza, el diálogo nacional y la reconciliación en Somalia de 14 de marzo de 2007.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por la forma que últimamente han adoptado los ataques de los elementos extremistas de Somalia, incluido el creciente uso de artefactos explosivos, y condena todos los intentos de recurrir a la violencia para socavar el proceso político e impedir la pronta reunión del Congreso de Reconciliación Nacional. El Consejo de Seguridad pide a todos los Estados Miembros que pongan fin inmediatamente a todo apoyo a los elementos extremistas o a quienes tratan de bloquear el progreso por medios violentos, y que apoyen los esfuerzos que se realizan en favor de un diálogo político integrador. El Consejo de Seguridad recuerda que está dispuesto, como indicó en su resolución 1744 (2007), a considerar la posibilidad de adoptar medidas contra quienes bloquean la marcha del proceso político y amenazan a las Instituciones Federales de Transición.
>
> El Consejo de Seguridad condena el atentado contra el Primer Ministro cometido el 3 de junio de 2007 y el ataque a las fuerzas de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) perpetrado en Mogadishu el 16 de mayo de 2007. El Consejo de Seguridad expresa sus más profundas condolencias a las familias de las víctimas.
>
> El Consejo de Seguridad agradece los esfuerzos de las fuerzas de Uganda actualmente desplegadas en Mogadishu en el marco de la AMISOM y la valiosa contribución de Uganda a la paz y la estabilidad en Somalia. El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento a los Estados miembros de la Unión Africana para que aporten contingentes a la AMISOM, y a otros Estados y asociados para que aporten apoyo financiero, técnico y logístico a este empeño.
>
> El Consejo de Seguridad insiste en la urgente necesidad de una planificación adecuada para una posible misión de las Naciones Unidas, que se desplegaría en Somalia si el Consejo de Seguridad decide autorizar esa misión. El

Consejo de Seguridad espera recibir el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en este sentido para mediados de junio.

El Consejo de Seguridad subraya una vez más la necesidad de redoblar los esfuerzos para proporcionar asistencia humanitaria de socorro a Somalia, incluida la asistencia a los centenares de miles de personas desplazadas, insta a los Estados Miembros a que apoyen generosamente esas operaciones y pide a todas las partes que aseguren un acceso sin restricciones a la asistencia humanitaria.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2007/19.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.